



Colegio de Gestores
de la Provincia de Bs.As.

Delegación IV
Australia N° 2559
San Justo - Bs.As.
Tel.fax 4651-2866
4482-2951

www.colegiodegestores.com.ar

- Director Responsable:
Gestor Passi Ariel
- Propietario:
Colegio de Gestores de
la Prov. de Bs. As.
- Editor Responsable:
Gestora Oller Alejandra

CONTENIDO

- Tecnicatura Superior en Gestoría 2
Informe Jornada tutorías Junio 2015 2
Reunión con Autoridades Municipio de la Matanza 3
Reunión Cámara de Industria y Comercio de Matanza 3
Reunión Comisión Prensa y Difusión 3
5 de Septiembre 2015 Asamblea General Ordinaria 4
Sistema de folios de seguridad 5
Algunas preguntas... algunas respuestas 5
Vialidad Nacional 6
Editorial: Sería mas enriquecedor 7
Información para el Matriculado 8

BOLETIN INFORMATIVO DELEGACION IV

Año 5 N° 34

Agosto 2015

“30 de Agosto”

“Día del Gestor

Administrativo y Judicial”

Delegación IV

28 años acompañando a nuestros Matriculados



El Consejo Directivo Delegación IV saluda a todos los Gestores
Administrativos y Judicial en su día

FELIZ DIA COLEGAS !!!!



MISSING CHILDREN
CHICOS PERDIDOS
DE ARGENTINA

**ALDANA CELESTE
VEGA ODAR**

www.missingchildren.org.ar
0800 333 5500

Falta desde: 10-05-2014

Edad en la Foto: 7 años

Edad Actual: 7 años

Lugar de Residencia:
Ensenada, Bs.As.





**Instituto Superior
Colegio de Gestores
Pcia. de Bs. As.
La Matanza**

**Australia 2555
San Justo
4651- 2866
4482 - 2951**

Tecnicatura Superior en Gestoria

**Instituto Superior del Colegio de Gestores de la Prov. de Bs. As
La Matanza**

Título Oficial - 3 años

Aprobada por la Dirección General de Cultura y Educación de la Pcia. de Bs. As.
(Res. 4103/03)

Requisitos

- Original de título secundario legalizado acompañado de fotocopia.
- Ficha de inscripción (se entrega en cada Instituto)
- 2 fotos carnet color (4x4)
- 2 fotocopias del documento de identidad
- Certificado de aptitud Psicosfísico (expedido por un medico particular, medio de familia no es necesario realizarse análisis ni que sea de hospital publico)
- Pago de matrícula (la matricula se podara abonar en 2 o 3 pagos hasta 28-02-2015)

IMPORTANTE:

Con parte de los requisitos y el abono en concepto de pago a cuenta de la matricula de inscripción, se puede reservar la vacante. El Legajo de Inscripción con los requisitos completos deberá estar completo al inicio del curso lectivo

**Para consultas comunicarse al Tel. 011-4651-2866 / 4482-2951 o
dirigirse al Instituto Superior la Matanza – Australia 2555 (San Justo)
Institutomatanza@yahoo.com.ar
Lunes a Jueves de 16 a 21hs.**



**CENTRO DE
GRADUADOS
Colegio de Gestores de la
Provincia de Buenos Aires
DELEGACION IV**

Facebook:
GraduadosInstitutoGestores
E-Mail:
graduados@gestores-pba.edu.ar

Informe - “Jornada de Tutorías” junio 2015

Con gran éxito se realizaron los días 10 y 17 de junio del 2015 las “Jornadas de Tutorías” que organiza el Centro de Graduados Delegación IV, dirigidas a los alumnos de 1° año de la carrera del Instituto Superior la Matanza.

Los Alumnos participaron de forma activa integrándose y logrando el objetivo buscado, que es lograr que el alumno pueda encontrar el mecanismo de estudio mas conveniente para una mejor comprensión y desarrollo de sus estudios para la carrera.

Agradecemos a la Profesora Adriana Viola por su buena predisposición para dictar estas clases, al director del Instituto Superior del La Matanza, Lic. Edgardo Moreno, por haber colaborado para que se llevara a cabo, y a los alumnos por haber participado.

Centro de Graduados



Prof. Adriana Viola y
Alumnos

INSTITUTO SUPERIOR LA MATANZA

**Australia 2555 (San Justo)
Tel: 4651-2866 / 4482-2951
Institutomatanza@yahoo.com.ar**





Delegación IV

Reunión con Autoridades Municipio de la Matanza

Día 01 de julio el Presidente Ariel H. Passi, la Secretaria Viviana Cravero los consejeros Sergio Vegas y Mariela Sorba y el matriculado Gerardo Formaggio de la Delegación IV mantuvieron una reunión con el Director General de Control Urbano Sr. Ricardo Rodriguez Toso del Municipio de La Matanza, en el cual se trato el tema del inconveniente en la entrega de los Certificados de Habilitación para los rubores de Autoservicio y Depósitos.

Ante el inconveniente informado el Sr. Ricardo Rodriguez Toso nos invito a dar vista a los expedientes con las problemáticas mencionadas. Se pauto una próxima reunión para intervenir en la solución de los mismos.

Ariel H. Passi
Presidente
Delegación IV

Reunión Cámara de Industria y Comercio de Matanza

Día 01 de julio el Presidente Ariel Passi y la Secretaria Viviana Cravero de la Delegación IV mantuvieron una reunión el con Gerente Antonio Di Paolo, de la Cámara de Industria y Comercio de Matanza, en donde se trataron temas de interés en común.

Finalizada la reunión, se concluyo en coordinar la realización de un “Convenio de Colaboración”, el mismo será firmado en los próximos meses.

Ariel H. Passi
Presidente
Delegación IV

Reunión Comisión Prensa y Difusión

El día 24 de Junio 2015 se realizo la 4° Reunión de la Comisión Prensa y Difusión Delegación IV, se trato los siguiente temas:

1. Lectura de la conformación de la nueva Comisión de Prensa y Difusión de la Delegación IV y firma de los nuevos integrantes de la presentación de la comisión que será elevada al consejo Directivo.
2. Se organizo la forma y mecanismos de trabajo para de enviar y recibir la información que luego será volcada en los boletines informativos y Mails de Noticias.
3. Fecha próxima reunión 26-08-2015 a las 18:30 hs previa a la Asamblea General ordinaria Delegación IV para organizar forma de colaboración con el Consejo Directivo

Conformación de la nueva Comisión de Prensa y Difusión

Leonardo Tabernig, Javier Mosquera, Eva Gonzalez, Verónica Capparelli, Alejandra Oller

La Comisión de Prensa y Difusión agradece al Pte. Ariel Passi y a todo el Consejo Directivo por su colaboración y confianza brindada a esta comisión.

Sr. Colegiado Lea periódicamente nuestra ley, es una de las formas para defender nuestra profesión



**PROGRAMA DE
RECICLADO**
DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL
DE PEDIATRÍA GARRAHAN.

**Estamos Juntando tapitas
Júntalas y tráelas a la
Delegación IV**



Delegación IV

5 de Septiembre 2015

Asamblea General Ordinaria Delegación IV

En la Delegación IV del Colegio de Gestores de la Pcia. de Bs. As. se llevara a cabo la Asamblea General Ordinaria 2015. Por esto queremos transcribirlles algunos artículos de la ley para que usted recuerde sus derecho y obligaciones.

DE LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO

Y DE LAS DELEGACIONES

Según Ley 7.193

CAPITULO III

DE LAS AUTORIDADES DEL COLEGIO

Son órganos directivos de la institución:

1. La Asamblea.
2. El Consejo Directivo.

“Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la asamblea por el término de dos (2) años..., pudiendo ser reelectos.”

“No son elegibles ni pueden ser electores en ningún caso, los gestores inscriptos en la matrícula que adeuden la cuota anual establecida en el artículo 47°.....”

DECRETO 1470/87

CAPITULO XI DE LAS DELEGACIONES

ARTICULO 67.- Las Delegaciones del Colegio actuarán en la demarcación que les asigne el Consejo Directivo y conforme a sus directivas

ARTICULO 68.- Son sus funciones

- a) Representar al Consejo Directivo ante los colegiados de su demarcación y ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales e instituciones oficiales de crédito....

ARTICULO 69° - Las autoridades de cada Delegación consistirán como mínimo, en un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, tres vocales titulares e igual número de suplentes. Durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ARTICULO 70° - Serán designados por elección entre los colegiados domiciliados dentro de su demarcación. El acto eleccionario será supervisado por el miembro del Consejo Directivo del Colegio que éste designe.

ARTICULO 71° - Para el orden y funcionamiento de las Delegaciones y régimen eleccionario de sus autoridades, serán de aplicación, en lo pertinente, las disposiciones que rigen para el Colegio

Importante:

Sr. Colegiado, recuerde que la Asamblea General Ordinaria es el acto mas importante que tiene el Colegio de Gestores de la Pcia. de Bs.As., por esto es necesario que todos participen desde su lugar de Matrícula. Su asistencia da total y absoluta legalidad y transparencia al acto por el cual los matriculados eligen al Consejo Directivo que por el periodo de 2 años van a resguardar las matriculas y hará respetar la Ley 7193 en los lugares en donde sea desconocida.

Sr. Colegiado Lea periódicamente nuestra ley, es una de las formas para defender nuestra profesión

BA

BUENOS AIRES PROVINCIA
BUENOS AIRES JUSTICIA

www.mjus.gba.gov.ar

Nota:
Leonardo Tabernig

“Sistema de folios de seguridad” para documentos judiciales - Disposición DPPJ 23/15 (P.B.A.)

Provincia de Buenos Aires. Reglamento del “Sistema de folios de seguridad” para documentos judiciales con destino a la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Acuerdo S.C.J. 3.608/12. Res. S.C.J. 37/15. Aplicación.

Art. 1 – Aplicar a partir del día 3 de agosto de 2015 la Res. S.C.J. 37, del 9 de junio de 2015, la utilización del folio de seguridad en todos los documentos de origen judicial de la provincia de Buenos Aires que se presenten para su inscripción o anotación en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.

Art. 2 – A los fines de la registración ante esta Dirección, se acompañará juntamente con el oficio o documento judicial –a inscribirse o anotarse– la constancia bancaria del pago de reposición y un folio de seguridad en el que la Dirección Provincial de Personas Jurídicas estampará las constancias de su inscripción o anotación, vinculándose de esa forma al documento del cual formará parte integrante.

Art. 3 – El costo de reposición (art. 4 - Ley 14.133) se deberá depositar en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuenta denominada “Ministerio de Justicia - Folios de seguridad Ley 14.133”, N° 53.419/2, C.B.U. 0140999-80120000534192-5, y cuyo importe fijado por la Ley Impositiva 14.653 (art. 72 - inc. 26) para el presente ejercicio fiscal 2015 es de pesos cincuenta y dos (\$ 52).

Art. 4 – De forma.

La Plata, 18 de junio de 2015 B.O.: 30/6/15(P.B.A.) Vigencia: 30/6/15

**Delegación IV**Nota:
Gestor Ariel Passi

Algunas Preguntas...Algunas Respuestas... Cuestiones de la profesión

Autónomos. Credencial de pago - LABORAL

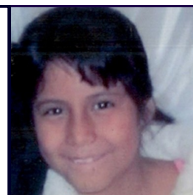
¿A qué parte de la página de A.F.I.P. se debe ingresar para obtener la credencial de pagos de autónomos ya que el contribuyente la extravió? ¿Existe otra forma de efectuar el pago?

La reimpresión de la credencia de pago la puede realizar ingresando al “Sistema Registral”, opción “Trámites”, “Consulta de Trámites efectuados”. Sin perjuicio de ello, el contribuyente podrá efectuar el pago correspondiente mediante la presentación en el Banco de un tiquet de pago correspondiente a un período anterior.

Certificación de servicios. Empleada doméstica.

¿Se debe entregar la certificación de servicios para empleadas domésticas?

Si, se emiten y deben ser entregadas las certificaciones de servicios para personal domestico. Para ello, se utiliza el FPS6.293, es manual, se obtiene desde la pagina de Anses, y lleva la firma del empleador certificada.

MISSING CHILDREN
CHICOS PERDIDOS
DE ARGENTINA**LUCIANA CANDELA
VEGA ODAR**www.missingchildren.org.ar
0800 333 5500**Falta desde:** 10-05-2014
Edad en la Foto: 8 años
Edad Actual: 8 años
Lugar de Residencia:
Ensenada, Bs.As.

Correcto uso de luces para permitir el sobrepaso

Parte de Rutas Nacionales
24° Distrito
Tierra del Fuego



GUIÑO IZQUIERDO



LEY NACIONAL DE TRÁNSITO • Nº 24.449 • ARTÍCULO 42

f) Para indicar a los vehículos posteriores la inconveniencia de adelantarse, se pondrá la luz de giro izquierdo, ante la cual los mismos se abstendrán del sobrepaso.

GUIÑO DERECHO



GUIÑO IZQUIERDO

El vehículo **A** le indica al **B** que **NO REALICE EL SOBREPASO** ya que se encuentra otro vehículo (**C**) en sentido contrario.

GUIÑO DERECHO

El vehículo **A** le indica al **B** que **PUEDE SOBREPASARLO** porque no hay vehículos en sentido contrario.



PROGRAMA DE RECICLADO

DE LA FUNDACIÓN HOSPITAL DE PEDIATRÍA GARRAHAN.

Estamos Juntando tapitas

Júntalas y tráelas a la

Delegación IV

Editorial:**Sería mas enriquecedor otras alternativas...**

Después de las PASO nacionales, nosotros en cumplimiento de la ley 7.193, que reconoce y ampara nuestra profesión en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, tendremos la Asamblea General Ordinaria en la cual vamos directo con la ratificación de nuestra lista y algunos cambios dentro de la misma.

En nuestro caso, no nos pone contentos que sólo haya una lista, sería mas enriquecedor otras alternativas. Mis colegas han hecho todo, y más para que otros colegas se acerquen y darle esa impronta en el quehacer directivo del colegio.

El colegio con esfuerzo de sus dirigentes, en forma constante hace lo posible para que las oficinas públicas cumplan con la ley arriba mencionada; pero la batalla de todos los días lo debe hacer el colegiado que ejerce de local y sabe exactamente el cómo del mal procedimiento del burócrata, y no sólo debe quejarse al colegio para que en forma inmediata interceda por el problema. Debe hacer fehaciente la queja en la oficina pública o debe recabar información suficiente y llevarla al colegio para que intervenga y asistir al colegio cuando éste lo invita a exponer la problemática.

Todo esto lo digo porque, pasé por momentos de iracundia contra el colegio al no verme representado en la defensa de la profesión; y un sabio que ejercía la presidencia de ese entonces me dijo; si quieres el cambio para mejorar, acércate al colegio y participa, nosotros tenemos las puertas abiertas.

Para cerrar mi escueta editorial digo, que cada vez que me cruzo con un(a) colega que le pasa lo mismo, le repito lo que me dijo el señor Ángel Asensos.

“Nuestras puertas están abiertas si quieres el cambio para mejorar acércate al Colegio y participa “

Alberto Guerrero
Tesorero
Delegación VI



Delegación IV

Sería muy enriquecedor que nos brinden ideas y nos cuenten sus problemáticas.

Consejo Directivo

CARTELERAS

Carteleras donde el Gestor puede encontrar información sobre las actividades e información inherente a la profesión

- ◆ Municipalidad de La Matanza
- ◆ Municipalidad de Ituzaingó
- ◆ Municipalidad de 3 de Febrero
- ◆ Municipalidad de Merlo
- ◆ Municipalidad de San Miguel
- ◆ Municipalidad de Moreno
- ◆ Área Descentralizado Merlo
- ◆ Representación Merlo

REPRESENTACIONES**Merlo:**

A cargo del Gestor Passi Hugo José
Chacabuco 543 - Merlo
Tel: 0220-4823227

Morón:

A cargo del Gestor Francini Adolfo
Alte. Brown 971 - Morón
Tel: 4628-1999

San Miguel:

A cargo del Gestora Furno Graciela
Serrano 1369 - San Miguel

San Martín:

A cargo del Gestor Tejeda Alberto
Calle 54 N° 3362 2° of. 50
San Martín
Tel: 4724-3247

Tres de Febrero:

A cargo del Gestor Firmani Norberto
Sabatini 4822 - Caseros
Tel: 4750-3152



Consejo Directivo

- **Presidente :**
Passi Ariel
- **Vicepresidente :**
Domínguez Ernesto
- **Secretario:**
Cravero Viviana
- **Sec. de Actas:**
Oller Alejandra
- **Tesorero:**
Guerrero Alberto
- **Pro tesorero:**
Sergio Vegas
- **Vocales:**
Francini Adolfo
Tejeda Alberto
Blanco Jorge
Firmani Norberto
Ameygenda Christian
- **Vocales Suplentes:**
López Sandra
Sorba Mariela
Raymundo Hernán
Gonzalez Eva

INFORMACION PARA EL MATRICULADO

Le informamos a nuestros matriculados que la Delegación IV brinda los siguientes servicios:

•Tramitación ante el Registro de Deudores Alimentarios Morosos

Se repuso en esta delegación el sistema de solicitud ante la Registro Deudores Alimentarios Morosos y posterior retiro de informes, para entrega a los matriculados. La tramitación es sin cargo para el matriculado, a fin de realizar este trámite se debe solicitar por nota tipo y adjuntar una "Autorización de Gestión"

•PC con servicio de Internet

con todos los aplicativos y una impresora

•Charla Mensual de Actualización

La misma se realiza el primer viernes de cada mes a las 18 hs.

•CD aplicativos y Ordenanzas

Se puso a disposición de los matriculados los aplicativos de referencias actualizados por medio de CD en

forma gratuito.

•Bibliografía de Consulta.

La Delegación IV posee bibliografía de consulta para uso de los matriculados.

•Actualización de Datos Personales

con el fin de poder enviar información de interés profesional, charlas y/o cursos u otras actividades relacionadas con la institución solicitamos el envío de dirección de correo electrónico

•Ventas de Autorizaciones.

Se realiza la venta de Autorización de Gestión y Tenencias de Documentación en la Delegación IV y en las Representaciones. Obleas Autorización de Gestión ante el Registro de la Propiedad Inmueble solo en la Delegación IV

•Descuento en Venta de formularios de Automotor en Delegación IV

Se continua con el sistema de descuentos en la compra de formularios de Automotor a los Gestores matriculados que posean su

matrícula al día a fin de acceder a este beneficio.

•Listado de Gestor habilitado en el municipio de la Matanza

El listado se actualizara cada 6 meses (septiembre y marzo), las planillas se encuentran en la Delegación IV.

•Sello Profesional

Requisitos:

- 1.Matrícula al día
- 2.Nota Solicitud de sello.
- 3.Abonar Arancel: consultar en la Delegación o Representaciones al momento de solicitarlo



• Pines

Se encuentra a la venta en la Delegación IV, los pines del Colegio de Gestores.



Vencimiento Matrícula Cuota 4/2015

1° Vencimiento 10-08-2015

2° Vencimiento 25-08-2015

Sr. Matriculado su boleta de pago puede solicitarla en la pagina web www.colegiodegestores.com.ar, Delegación IV o en la Representación más cercana a su domicilio.

Delegación IV

Horarios de Atención:: Lunes a Viernes 8:30 a 15:00 hs.
Australia 2559 - San Justo - Tel/fax: 4651-2866 / 4482-2951
www.colegiodegestores.com.ar
delegacion4@colegiodegestores.com.ar